

Banco Promerica, S. A.

Informe sobre revisión de información financiera
intermedia y

Estados financieros intermedios (No auditados)

Al 30 de junio de 2025

Banco Promerica, S. A.
(entidad salvadoreña)

Contenido
Al 30 de junio de 2025 y 2024 (no auditados)

	Páginas
Informe sobre revisión de información financiera intermedia	1
Estados financieros intermedios (no auditados)	
Estado de situación financiera intermedio	2
Estado del resultado integral intermedio	3
Notas a los estados financieros intermedios	4 - 41



Informe de revisión de información financiera intermedia

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.

Introducción

Hemos revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto de Banco Promerica, S. A. al 30 de junio de 2025 y el estado del resultado integral intermedio, por el período de seis meses terminado en esa fecha, y las notas, que comprenden información material sobre políticas contables y otra información explicativa. La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, tal como se describe en Nota 2. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión 2410 - "Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con personas responsables por los asuntos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos de revisión analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad de que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran ser identificados en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, según se describe en la Nota 2.

Asunto de énfasis

Hacemos referencia a la Nota 2, en la cual se describe que los estados financieros intermedios y las notas respectivas de Banco Promerica, S. A. son elaborados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), el cual establece el contenido específico de presentación y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros, así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas. Nuestra conclusión no ha sido modificada con relación a este asunto.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
Registro N°214



William Menjívar Bernal
Socio

23 de julio de 2025



Banco Promerica, S.A.
Estado de situación financiera intermedio (no auditado)
Al 30 de junio de 2025 y 2024
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
ACTIVO			
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 285,147.9	\$ 217,728.8
Instrumentos financieros de inversión (inversiones)	4	125,471.5	169,001.0
A costo amortizado		125,471.5	169,001.0
Cartera de créditos, (neta)	5	1,011,880.4	946,805.0
Créditos vigentes a un año plazo		337,534.0	298,415.6
Créditos vigentes a más de un año plazo		676,364.1	650,465.0
Créditos vencidos		21,002.6	21,853.0
(Estimación de pérdida por deterioro)		(23,020.3)	(23,928.6)
Cuentas por cobrar (neto)		18,632.1	17,707.3
Activos físicos e intangibles (neto)	10	28,471.2	29,140.3
Activos extraordinarios – neto	9	436.2	597.7
Otros Activos	12	8,950.2	8,244.3
Total activos		\$ 1,478,989.5	\$ 1,389,224.4
PASIVO			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Depósitos	15	1,131,650.8	1,043,050.2
Préstamos	16	122,141.6	118,375.5
Títulos de emisión propia	17	39,631.0	43,011.6
Obligaciones a la vista		6,557.1	7,124.7
Cuentas por pagar		12,858.0	11,112.5
Provisiones		4,569.9	4,021.2
Otros pasivos		2,085.8	2,316.7
Préstamos subordinados	19	44,859.2	45,639.0
Total pasivos		1,364,353.4	1,274,651.4
PATRIMONIO NETO			
Capital social	20	75,788.9	70,788.9
Reservas			
De capital		18,611.6	17,697.2
Resultados por aplicar			
Utilidades de ejercicios anteriores		2,431.6	8,088.0
Utilidades del presente ejercicio		4,423.3	3,361.5
Patrimonio restringido	20		
Utilidades no distribuibles		14,455.9	15,418.6
Otro resultado integral acumulado			
Elementos que no se reclasificarán a resultados		(1,075.2)	(781.2)
Total patrimonio		114,636.1	114,573.0
Total pasivo y patrimonio		\$ 1,478,989.5	\$ 1,389,224.4

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.
Estado del Resultado Integral Intermedio (no auditado)
Del 01 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos por intereses:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	\$ 6,520.5	\$ 7,326.7
Activos financieros a costo amortizado	1,940.8	1,707.9
Cartera de préstamos	54,870.9	51,190.9
Otros ingresos por intereses	14.2	67.4
Gastos por intereses		
Depósitos	(16,478.3)	(15,313.3)
Títulos de emisión propia	(1,496.6)	(1,710.9)
Préstamos	(6,882.2)	(6,088.0)
Otros gastos por intereses	(6,660.9)	(7,019.1)
INGRESOS POR INTERESES NETOS	31,828.4	30,161.6
Pérdida neta por deterioro de activos financieros de riesgo crediticio	(12,330.9)	(13,370.0)
Pérdida neta por deterioro de valor de activos extraordinarios	(75.1)	(135.6)
Total pérdida por deterioro	(12,406.0)	(13,505.6)
INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO	19,422.4	16,656.0
Ingresos por comisiones y honorarios	17,987.4	16,665.9
Gastos por comisiones y honorarios	(3,638.3)	(3,336.9)
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS	14,349.1	13,329.0
Ganancia por ventas de activos y operaciones discontinuadas	38.7	82.4
Otros ingresos (gastos) financieros	1,595.9	1,945.4
TOTAL INGRESOS NETOS	35,406.1	32,012.8
Gastos de administración		
Gastos de funcionarios y empleados	(12,317.4)	(12,257.1)
Gastos generales	(13,614.4)	(11,992.6)
Gastos de depreciación y amortización	(3,093.8)	(2,936.2)
Gastos por provisiones	(34.4)	(37.6)
Total gastos	(29,060.0)	(27,223.5)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	6,346.1	4,789.3
Gastos por impuestos sobre las ganancias	(1,922.8)	(1,427.8)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 4,423.3	\$ 3,361.5
Otro resultado integral	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	\$ 4,423.3	\$ 3,361.5
Ganancia por acción (básica) de las operaciones que continúan atribuible a los accionistas de la matriz (expresada en dólares por acción)	<u>\$ 0.58</u>	<u>\$ 0.47</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditados)

Por el periodo terminado por seis meses al 30 de junio de 2025 y 2024

1. Identificación de la entidad

Banco Promerica, S.A. (el Banco) es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco es una subsidiaria totalmente controlada por Inversiones Financieras Promerica, S.A. La última controladora del Banco es Promerica Financial Corporation, S.A. compañía domiciliada en la República de Panamá.

Los estados financieros correspondientes al periodo terminado al 30 de junio de 2025 fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva el 18 de julio de 2025. Los directores tienen el poder para modificar y volver a emitir estados financieros.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Bases de preparación

a. Declaración de cumplimiento con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01):

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Banco con base a las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (en adelante BCR) y con las Normas de Contabilidad NIIF (las NIIF). El Banco utilizará las Normas de Contabilidad NIIF en su opción más conservadora cuando el Banco Central no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. En Nota 36 se presentan las principales divergencias entre las normas utilizadas y las Normas de Contabilidad NIIF

En fecha 30 de diciembre de 2022, el Comité de Normas del BCR, en sesión No. CNBCR-11/2022, emitió y aprobó la actualización al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios establecidos por el BCR a través de su Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para las operaciones bancarias. Este Manual está vigente desde el 16 de enero de 2023.

El Comité de Normas del BCR, en sesión No. CN-04/2023, de fecha 28 de junio de 2023 aprobó modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), vigentes a partir del 14 de julio de 2023.

El Comité de Normas del BCR, en Sesión No. CN11/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, aprobó modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023.

Con fecha efectiva de 1 de enero de 2024 el Banco adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), conforme al calendario establecido por el Banco Central de Reserva. El Banco tomas las disposiciones transitorias que no requieren la presentación del estado de resultado integral comparativo.

El Comité de Normas del BCR en sesión CN-02/2025 acordó en fecha 20 de marzo de 2025 aprobar las modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) con vigencia a partir del 4 de abril de 2025.

Las NIIF que el Banco deberá aplicar son las normas e interpretaciones en versión español vigentes al 16 de enero de 2023, que han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) y por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) y que comprenden:

- a) Las Normas de Contabilidad NIIF;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
- c) Las Interpretaciones CINIIF; y
- d) Las interpretaciones SIC.
- e) Las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad

Posteriormente, cuando se aprueben cambios en las NIIF o en caso de emisión de una nueva NIIF que realice el IASB o el ISSB, el Banco podrá adoptar dichos cambios o normativas nuevas, siempre y cuando no contradiga lo señalado en la legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos o en las Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas, prevaleciendo estas dos últimas en caso de existir conflictos.

Efectos de la implementación de cambios determinados en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos

En la preparación de los estados financieros, se exceptúan la aplicación de la NIIF 9, respecto de la cartera de créditos y su deterioro, y la valoración de las inversiones de valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, las cuales serán considerarse sin riesgo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, la Sección IX del “Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras” NCF- 01. Así mismo, para el reconocimiento, medición de deterioro y presentación de los Activos Extraordinarios (Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados) deberá aplicarse las disposiciones contenidas en el Capítulo II, Sección V del Manual antes mencionado.

Estados financieros Banco Promérica, S.A.

Los efectos de adaptación en el Balance de apertura son:

Concepto	Normativa regulatoria anterior	Ajuste de adopción	NCF-01
	30 de junio de 2024		30 de junio de 2024
Activos	<u>\$1,390,066.5</u>	<u>\$7,282.3</u>	<u>\$1,397,348.8</u>
Pasivo	<u>\$1,265,794.9</u>	<u>\$7,289.6</u>	<u>\$1,273,084.5</u>
Patrimonio	<u>\$ 124,271.6</u>	<u>\$ (7.3)</u>	<u>\$ 124,264.3</u>

La conciliación entre los PCGA Local y la adopción del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, (NCF-01) es la siguiente:

ACTIVO	Normativa regulatoria anterior	Ajustes de adopción	NCF-01
	Al 30 de junio de 2024		Al 30 de junio de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 210,830.9	\$ -	\$ 210,830.9
Instrumentos financieros de inversión (neto)	171,322.2	-	171,322.2
Cartera de créditos (neta)	957,410.8	-	957,410.8
Cuentas por cobrar (neto)	15,787.5	5,230.0	21,017.5 a
Activos físicos e intangibles (neto)	17,835.5	10,403.2	28,238.7 b
Activos extraordinarios (neto)	828.5	-	828.5
Otros activos	<u>16,051.1</u>	<u>(8,350.9)</u>	<u>7,700.2 c</u>
Total activos	<u>\$1,390,066.5</u>	<u>\$ 7,282.3</u>	<u>\$1,397,348.8</u>

	Normativa regulatoria anterior Al 30 de junio de 2024	Ajustes de adopción	NCF-01 Al 30 de junio de 2024
PASIVO			
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)	\$1,208,225.4	\$ 5,489.0	\$1,213,714.4 d
Obligaciones a la vista	6,316.7	-	6,316.7
Cuentas por pagar	14,551.7	1,311.9	15,863.6 e
Provisiones	3,426.0	488.7	3,914.7 f
Otros pasivos	2,695.6	-	2,695.6
Préstamos subordinados	<u>30,579.5</u>	<u>-</u>	<u>30,579.5</u>
Total pasivos	<u>\$1,265,794.9</u>	<u>\$ 7,289.6</u>	<u>\$1,273,084.5</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	\$ 70,788.9	-	\$ 70,788.9
Reservas	17,697.2	-	17,697.2
Resultados por aplicar	19,686.0	\$ 773.9	20,459.9 g
Patrimonio restringido	16,099.5	-	16,099.5
Otro resultado integral acumulado	<u>-</u>	<u>(781.2)</u>	<u>(781.2) h</u>
Total patrimonio	<u>124,271.6</u>	<u>(7.3)</u>	<u>124,264.3</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$1,390,066.5</u>	<u>\$7,282.3</u>	<u>\$1,397,348.8</u>

Las notas explicativas de los principales ajustes y reclasificaciones en adopción por primera vez en el balance de situación financiera.

- a) (+) Registro de activo por impuesto diferido originado por el reconocimiento de los pasivos por arrendamiento financieros y activos por derecho de uso.
- b) (+) Registro de activos por derecho de uso.
(+) Reclasificación a activo fijo e intangibles el valor de los activos intangibles que se registraban en otros activos
- c) (-) Reclasificación a activo fijo e intangibles el valor de los activos intangibles que se registraban en otros activos
(-) Reclasificación a cuentas por cobrar de activo por impuesto diferido, pago a cuenta que se registraba en otros activos
- d) (+) Registro de los pasivos por arrendamiento financiero.
- e) (+) Registro de pasivo por impuesto diferido originado por el reconocimiento de los pasivos por arrendamiento financieros y activos por derecho de uso.
- f) (+) Registro de provisión de programas de lealtad.
- g) (+) Efectos de los registros de adopción.
- h) (-) Reclasificación de cuenta para registro de cálculo actuarial dentro del patrimonio.

b. Bases de medición:

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de evaluación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco toma en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición.

El reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación contable de los elementos de los estados financieros se efectúa siguiendo las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en el marco regulatorio o en las NIIF, según aplique, atendiendo el tipo de transacción que se realice.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder el Banco la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

c. Moneda funcional y de presentación:

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en miles dólares y de los Estados Unidos de América (US\$) y un decimal, que es su moneda funcional y de informe. Por tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al dólar son considerados como moneda extranjera.

Los registros contables del Banco se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), moneda de curso legal en la República de El Salvador.

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares.

d. Uso de estimaciones y criterios:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

e. Cambios en políticas contables

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros intermedios para el periodo de seis meses que termino el 30 de junio de 2025 son las mismas que se utilizaron en los estados financieros del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

3. Políticas contables significativas

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, está establecido por el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo y saldos en bancos y el Banco Central, e inversiones que desde su fecha de adquisición tienen un vencimiento de hasta 90 días.

Los criterios que definen a los equivalentes de efectivo son los siguientes:

- i. Las inversiones son de corto plazo; vencimiento es menor o igual a 90 días calendario desde la fecha de adquisición;
- ii. Son inversiones de gran liquidez;

- iii. Son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo;
- iv. Están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor;
- v. Los instrumentos financieros se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

b. Inversiones financieras

Inversiones en títulos emitidos por el Estado

De acuerdo con la NCF-01, los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgo, por consiguiente, el valor contable deberá ser igual al valor de registro inicial y contabilizarse al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra de dichos valores se registra en la cuenta de resultados correspondiente.

Cuando los valores se compran entre fechas de pago de intereses, los devengados desde la fecha del último pago hasta la de compra, no forma parte del costo de estos por lo que se registran como intereses por cobrar.

Otras Inversiones

- a) Reconocimiento Inicial de activos financieros
 - i. Los activos financieros se clasificarán, en el reconocimiento inicial, y consecuentemente se medirán, sea al costo amortizado, el valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) y al valor razonable a través de resultados. La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial dependerá de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocios que aplica la institución para su gestión.
 - ii. La institución inicialmente medirá un activo financiero a su valor razonable. En el caso de un activo financiero que no se clasifica al valor razonable a través de resultados, los activos financieros se medirán al valor razonable más/menos los costos de transacción.
- b) Clasificación
 - i. El modelo de negocios de la institución para la gestión de activos financieros se referirá a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio deberá determinar si los flujos de efectivo resultarán de la recopilación de flujos de efectivo contractuales, la venta de activos financieros o ambos.
 - ii. El modelo de negocios será determinado por el área responsable de gestionar los activos financieros.
 - iii. Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la institución serán clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:
 - Activos financieros al valor razonable a través de resultados
 - Activos financieros al valor razonable a través de ORI con reclasificación a ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
 - Activos financieros designados a valor razonable a través de ORI sin reclasificación en ganancias y pérdidas acumuladas en la baja (instrumentos de patrimonio).
 - Activos financieros al costo amortizado
- c) Medición posterior de activos financieros
 - i. Activos financieros a costo amortizado
 - Los activos financieros de la institución al costo amortizado incluirán las inversiones de corto y largo plazo, cuentas por cobrar comerciales y las cuentas por cobrar a empresas relacionadas.
 - La institución medirá los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
 - Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.
 - Los activos financieros a costo amortizado se medirán posteriormente utilizando el método de la tasa de interés efectivo y están sujetos a evaluación por deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocerán en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.
- ii. Activos financieros a valor razonable a través de ORI.
- La institución medirá los instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener el flujo de efectivo contractual y la venta; y
 - Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente
 - Para los instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI, los ingresos por intereses, la revaluación del tipo de cambio y las pérdidas o reversiones por deterioro del valor se reconocerán en el estado de resultados y se computarán de la misma manera que para los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios de valor razonable restantes se reconocerán en ORI. En caso de baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI se recicla en los resultados.
 - Tras el reconocimiento inicial, la institución puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de ORI cuando cumplen con la definición de patrimonio según la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación y no se mantienen para negociación. La clasificación se determinará instrumento por instrumento.
 - Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reclasificarán a resultados. Los dividendos se reconocerán como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho de pago, excepto cuando la institución se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias se reconocen en ORI. Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de ORI no estarán sujetos a evaluación de deterioro.
- iii. Activos financieros a valor razonable a través de resultados
- Los activos financieros al valor razonable a través de resultados incluirán los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultados, o los activos financieros que deben medirse obligatoriamente al valor razonable. Los activos financieros se clasificarán como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociación a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos del principal e intereses se clasificarán y medirán a valor razonable a través de resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designados al valor razonable a través de

resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

- Los activos financieros a valor razonable a través de resultados se registrarán en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios netos en el valor razonable, los cuales son reconocidos como ganancia o pérdida en el estado de resultados.

d) Des reconocimiento o baja de las cuentas

- i. Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se dará de baja principalmente cuando:
 - Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado, o
 - La institución ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demoras materiales a un tercero en virtud de un acuerdo de "transferencia", y la institución ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o la institución no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.
- ii. Cuando la institución transfiera sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha entrado en un acuerdo de transferencia, evaluará si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni ha transferido el control del activo, la institución continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su participación continua. En ese caso, la institución también reconocerá una responsabilidad asociada. El activo transferido y el pasivo asociado se medirán sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que La institución ha retenido.
- iii. La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se medirá al menor del importe en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación que la institución podría reembolsar.

c. **Reconocimiento de ingresos**

Ingreso por intereses sobre préstamos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Comisiones

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las provisiones o cobros en efectivo por comisiones por otorgamiento, administración u otros conceptos relacionados con operaciones de préstamos o contingentes mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se hace periódicamente según la forma de pago establecido originalmente utilizando el método del interés efectivo, usando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

Otros ingresos

Son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se satisface la obligación de desempeño relacionada.

d. Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con los lineamientos contenidos en las normas emitidas por el BCR.

e. Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con la NCB-022 que establece las “Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento”, la cual fue emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, en las cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la institución, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad y comportamiento de pago, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los porcentajes de reserva a aplicar según la categoría de riesgo de cada deudor son los siguientes:

Clasificación/Categoría	Porcentaje de reserva
Normales:	
Categoría A1	0%
Categoría A2	1%
Subnormales:	
Categoría B	5%
Deficientes:	
Categoría C1	15%
Categoría C2	25%
De difícil recuperación:	
Categoría D1	50%
Categoría D2	75%
Irrecuperables:	
Categoría E	100%

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la normativa emitida por el BCR; tales reservas se divulgan bajo la denominación de reservas voluntarias. El Banco constituye este tipo de reservas con base a una metodología de riesgo que toma en consideración, entre otros factores, las condiciones prevalecientes en el mercado, características de los deudores, tasas de pérdidas esperadas.

f. Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

g. Arrendamientos

i. El Banco como arrendatario

Al celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, el Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa de interés incremental del arrendatario. Además, el activo por derecho de uso incluye 1) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento; 2) pagos de arrendamiento realizados, o costos incurridos por el arrendatario en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido; y 3) costos en los que se incurrirá para dismantelar y retirar el activo subyacente, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por el contrato.

Posteriormente, el Banco mide el activo por derecho de uso al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro y ajustados para cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El Banco mide el pasivo por arrendamiento aumentando el valor en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y volviendo a medir el valor en libros para reflejar cualquier nueva expectativa o arrendamiento modificados. Cada pago de arrendamiento se ha distribuido entre el pasivo y los gastos por intereses. El interés acumulado sobre el pasivo por arrendamiento durante el plazo del arrendamiento será el monto que produce una tasa de interés periódica constante (tasa de interés incremental) sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

El Banco no reconoce activos por derecho de uso ni pasivos por arrendamiento por 1) arrendamientos por un período menor a 12 meses que no contengan una compra opción; y 2) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. Los pagos de arrendamiento relacionados con estas exenciones se reconocen como un gasto en el estado de resultados de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

ii. El Banco como arrendador

El Banco tiene contratos por arrendamientos financieros. Estos contratos son tratados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora NCF-01.

Los contratos de arrendamiento celebrados por el Banco se clasifican en el reconocimiento inicial como arrendamientos financieros u operativos. El Banco clasifica un arrendamiento como arrendamiento financiero cuando según el contrato sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes se transfieren al arrendatario. Los arrendamientos financieros se reconocen como la suma de los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual no garantizado, descontados a la tasa de interés del arrendamiento. En caso contrario, el arrendamiento se clasifica como un arrendamiento operativo, el cual se clasifica en el estado de situación financiera como local y equipos o propiedades de inversión. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al valor en libros de la activos arrendados y registrados como costo durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento. Las rentas contingentes de los arrendamientos se registran como ingresos en el período en que se obtienen. El Banco no funge como arrendador en arrendamientos operativos.

Entre los riesgos transferidos se encuentran las posibilidades de pérdidas por subutilización, obsolescencia tecnológica, disminución de la rentabilidad o cambios en el entorno económico. Entre los beneficios derivados del uso se encuentran la expectativa de ganancia durante la vida económica del activo y eventualmente, la apreciación de los cambios de su valor residual o de realización del activo.

Las siguientes son indicaciones de transferencia de riesgos y beneficios de propiedad al arrendatario:

- El acuerdo indica que el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea igual o menor al 10% del precio justo. valor del bien, al finalizar el contrato de arrendamiento.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso cuando el arrendamiento no transfiere la propiedad del activo subyacente. al arrendatario al final del plazo del arrendamiento, es decir, cuando el plazo mínimo del arrendamiento represente el 75% o más de la vida económica del bien arrendado.
- Al inicio del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento asciende al menos al 90% del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de carácter tan especializado que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de utilizarlos sin realizar cambios significativos. modificaciones.

Si durante el plazo del arrendamiento, el arrendador y el arrendatario deciden modificar las condiciones iniciales, y los cambios pactados resultan en una clasificación diferente, entonces el contrato modificado será considerado un nuevo arrendamiento con nuevas cláusulas que darán lugar a la clasificación de arrendamiento financiero u operativo, como adecuado.

h. Activos físicos e intangibles

Los bienes inmuebles y muebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación: equipo de cómputo 50.0%, mobiliario y equipo 50.0%, vehículos 20.0%, edificaciones entre 2.5% y 5.0% y mejoras a propiedades arrendadas 20.0%, lo cual no excede los plazos de los respectivos contratos de arrendamientos. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas de activos, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extiendan significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

Las licencias y programas informáticos adquiridos individualmente se muestran al costo histórico. Estas tienen una vida útil definida y se registrarán al costo menos su amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

El Banco amortizará los activos intangibles con una vida útil limitada utilizando el método de línea recta a una tasa de depreciación del 25% y 20%.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

Las ganancias y pérdidas en la venta de bienes de uso son registradas en el estado de resultados.

i. Activos extraordinarios

a) Reconocimiento

Los activos extraordinarios se reconocerán cuando la institución adquiriera el derecho de propiedad sobre bienes muebles e inmuebles, cuando tal adquisición es efectuada en alguno de los casos que se indican en las leyes que les aplican y se evidencia con la documentación legal pertinente.

b) Medición Inicial

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos otorgados se contabilizarán al costo o valor de mercado, el menor de los dos. En la fecha de la dación en pago, adjudicación judicial, compra, o recepción de activos que han estado cedidos en arrendamientos financieros, el activo se reconocerá de la forma siguiente:

- i. En los casos de adquisición por dación en pago:** el valor de adquisición es el que deciden las partes contratantes, el cual deberá ser establecido en el instrumento notarial correspondiente. Los impuestos, derechos y honorarios profesionales necesarios para adquirir el dominio de los bienes se agregarán al valor del activo.

Cuando el valor registrado en el rubro bienes recibidos en pago o adjudicados es mayor que los saldos que estuvieron a cargo del deudor, la diferencia se aplica en el rubro costos de otras operaciones, cuenta: otros costos. este asiento contable se realiza en la misma fecha en que se registre el valor de adquisición.

Los saldos a cargo del deudor se establecen tomando en cuenta la fecha de referencia de la escritura de dación en pago.

Si después de la aplicación contable anterior, el valor en registros del bien es mayor al valor razonable del mismo, se ajusta hacia este último valor y la diferencia que resulte, se registra en el rubro costos de otras operaciones, cuenta: otros costos. este asiento contable se realiza en la misma fecha en que se registra el valor de adquisición.

- ii. En los casos de adjudicación judicial:** el valor del activo extraordinario será el total de la deuda registrada en cuentas de activo, entendida ésta por la suma del saldo de capital, intereses registrados en cuentas de activo, costas procesales más los impuestos, derechos y honorarios profesionales necesarios para adquirir el dominio de los bienes. el valor determinado se registra en el rubro bienes recibidos en pago o adjudicados,

separando en una subcuenta el valor de adjudicación y en otra el saldo restante a cargo de deudor; y se acreditan las obligaciones correspondientes a cargo de éste. el valor de adquisición se determina tomando en cuenta la fecha de la adjudicación judicial, emitida por el juez competente.

Cuando el valor determinado según el párrafo precedente es mayor al valor razonable, la diferencia se aplica en el rubro costos de otras operaciones, cuenta: otros costos. este asiento contable se realiza en la misma fecha en que se registre el valor de adquisición. el valor de adquisición se determina tomando en cuenta la fecha de la adjudicación judicial, emitida por el juez.

iii. En los casos de compraventa: cuando la institución para hacer efectivo créditos a su favor o para asegurar sus derechos como acreedor, compre bienes muebles e inmuebles de cualquier clase, el valor de adquisición se determinará por la sumatoria del valor pagado al vendedor, más los impuestos, derechos y gastos notariales para adquirir el dominio de los bienes. Cuando el valor razonable resulte menor al valor pagado por la adquisición, el bien se contabilizará al valor razonable.

c) Constitución de reservas por tenencia de activos extraordinarios

La Institución mantiene una reserva por tenencia de estos activos por un importe igual al valor de estos. La constitución se realiza conforme a los plazos establecidos en los marcos legales correspondientes.

Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años. La constitución inicial y posterior de las provisiones, se registrará en las cuentas de Patrimonio, con débito a “Resultados por aplicar – Resultados de ejercicios anteriores” y con un crédito a las “Utilidades No Distribuibles- Reservas de activos extraordinarios”. Esta reserva deberá constituirse con la gradualidad que establezca el marco legal correspondiente.

La ganancia obtenida, en la venta de un activo extraordinario si la transacción se realiza con financiamiento del Banco, se reconoce contra los resultados del periodo como “Ingreso de Otras Operaciones-Ganancia en venta de Activos – Bienes Recibidos en Pago”, simultáneamente, el Banco debe aplicar una apropiación de Utilidades en el patrimonio en la cuenta “Utilidades no distribuibles – Ingresos devengados no percibidos”, esta ganancia se liberará en la proporción que se vaya recuperando el capital financiado por el Banco

j. Cargos por riesgos generales de la banca

En el caso de que el Banco haya efectuado cargos por los riesgos genéricos de la banca, los cuales incluyen pérdidas futuras u otros riesgos no previsibles, deben describirse los criterios utilizados para tal cálculo.

k. Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, el Banco mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el estado de resultados si los pasivos son medidos a su valor razonable.

Un pasivo financiero es dado de baja del estado de situación financiera cuando este se extingue; es decir, cuando la obligación contractual haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

l. Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos valores emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de lo devengado.

m. Beneficios a empleados

a) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Banco es registrar gastos por indemnizaciones en el período que el Banco despide a un empleado sin causa justificada.

b) Planes de beneficios definidos

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, establece un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

La política del Banco es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, monto que se encuentra reconocido en Otros pasivos - provisiones del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Durante el año que terminó el 30 de junio de 2025, el Banco reconoció provisión por este concepto de \$1,744.2 (\$1,435.9 en 2024).

c) Planes de contribuciones definidas

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Banco y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema conforme a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Los aportes del Banco a dicho plan de pensiones, se reconocen como gastos del período en el que se incurren. Cuando las aportaciones son pagadas, el Banco no tiene obligaciones futuras de pago de beneficios de post-empleo a los empleados.

n. Provisiones

Las provisiones se registran cuando el Banco tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se determinan por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa que refleje el valor del dinero en el tiempo.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso.

o. Comisiones cobradas y pagadas

Las comisiones cobradas a establecimientos afiliados se basan en un porcentaje de las ventas efectuadas por los establecimientos y se reconocen como ingresos cuando los establecimientos afiliados presentan sus facturas al cobro. Las comisiones pagadas a otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconocen en los resultados al momento de la liquidación de las transacciones.

p. Cargos por membresía

Estos cargos se reconocen como ingresos a medida que se emiten y renuevan las tarjetas de crédito.

q. Cargos por garantía y protección contra fraude

Los cargos por garantía de deuda y protección contra fraude se reconocen como ingresos cuando se cargan a los tarjetahabientes. Los siniestros y reclamos por cargos fraudulentos y tarjetas robadas, denunciadas oportunamente, se cargan directamente a gastos.

r. Programa de lealtad

El Banco reconoce una provisión que corresponde al valor razonable de los puntos asignados a sus clientes mediante su programa de lealtad y que se espera sean satisfechos en los siguientes doce meses.

Para el periodo reportado al 30 de junio de 2025 y 2024, el gasto por provisión registrado es de \$34.4 (37.6 en 2024). Al 30 de junio de 2025 la provisión asciende a \$567.1 (\$526.3 en 2024).

s. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas de cambio derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

t. Reserva riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

u. Ingresos ordinarios

Los ingresos serán reconocidos cuando devengan sobre la base de acumulación, según corresponda en proporción al tiempo transcurrido.

El Banco reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La medición de ingresos se realiza de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Se reconocen los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño (entregable) mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Adicionalmente, a la hora de reconocer los ingresos, se considera la probabilidad existente de recibir la contraprestación establecida por parte del cliente. Por consiguiente, el Banco, reconoce los ingresos en sus estados financieros cuando es probable recaudar la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, el Banco considera solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. De esta manera, cuando existe alta incertidumbre en el recaudo de la contraprestación, el Banco no reconoce el ingreso en los estados financieros, toda vez que no existe gran probabilidad de recaudar la contraprestación establecida.

Costos

Se reconocen cuando la prestación del servicio y/o del pago de una obligación financiera ha sido devengada, así como pérdidas y costos incurridos relacionados con operaciones de intermediación.

Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos.

Intereses e ingresos y gastos

Para los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, con en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable se incluyen en el estado de resultados como intereses y valoración de inversiones.

Los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional se registran al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

Comisiones y honorarios

El Banco cobra comisiones percibidas de los servicios que presta a sus clientes. Los ingresos por comisiones se pueden dividir en las siguientes categorías:

Ingresos por comisiones que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero

Las comisiones de apertura recibidas por la emisión de un pasivo financiero medido al costo amortizado se incluyen en la tasa de interés efectiva del instrumento financiero, y su reconocimiento como ingreso se genera durante la vida estimada del activo.

Comisiones por otorgamiento de préstamos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobran o provisionan. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecida originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa de interés efectiva.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

Ingresos por comisiones obtenidos de los servicios que se prestan durante un cierto período de tiempo

Son las comisiones devengadas por la prestación de servicios durante un período de tiempo. Estos pagos incluyen los ingresos por comisiones y administración de activos, custodia y otras comisiones de administración y asesoramiento.

Cargos por membresía

Estos cargos se reconocen como ingresos a medida que se emiten y renuevan las tarjetas de crédito por límites superiores a \$2.0.

Cargos por garantía y protección contra fraude

Los cargos por garantía de deuda y protección contra fraude se reconocen como ingresos cuando se cargan a los tarjetahabientes. Los siniestros y reclamos por cargos fraudulentos y tarjetas robadas, denunciadas oportunamente, se cargan directamente a gastos. El Banco mantiene una póliza de seguro contra robo y hurto de tarjetas de crédito y débito, mediante la cual, aquellos cargos fraudulentos elegibles serán absorbidos por la compañía de seguros después de considerar el monto deducible establecido.

v. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina con base al impuesto a una tasa del 30% sobre la utilidad fiscal obtenida en el período; más los impuestos sobre la renta definitivos sobre los importes de: dividendos a la tasa del 5% y ganancias de capital a la tasa del 10%.

1. Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente es pagadero sobre la base gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad neta como es reportada en la utilidad o pérdida porque excluye componentes de ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y excluye componentes que nunca han sido acumulables o deducibles. Los pasivos del Banco por los impuestos causados son calculados usando las tasas de impuestos que se han decretado al final del periodo de reporte.

Una provisión es reconocida para esos motivos en los que la determinación del impuesto es incierta, pero es considerada probable de que exista una futura salida de fondos para una autoridad fiscal. Las provisiones son valuadas a la mejor cantidad que se espera se vuelva pagadera. La evaluación está basada en el juicio de expertos fiscales apoyados por las experiencias previas del Banco en ese tipo de actividades y en algunos casos basados en la consulta de un especialista independiente de impuestos.

2. Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal exigible que permita compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad tributaria y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes en una base neta.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a los resultados fiscales de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuesto sobre la renta diferido o cancelar el pasivo por impuesto sobre la renta diferido, sobre la base de las tasas impositivas vigentes o que su proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del año.

La tasa aprobada al 30 de junio de 2025 fue de 30%.

4. Instrumentos financieros de inversión

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	30-06-2025	30-06-2024
Títulos valores		
Emitidos por el Estado	\$ 114,851.8	\$ 161,614.6
Emitidos por otras entidades del sistema financiero	<u>7,433.9</u>	<u>4,433.9</u>
	122,285.7	166,048.5
Intereses provisionados	<u>3,185.8</u>	<u>2,952.5</u>
Total	<u>\$ 125,471.5</u>	<u>\$ 169,001.0</u>

30 de junio de 2025

Instrumentos financieros de inversión	Metodología de medición		
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	Total valor libros
Emitidos por el Estado	\$ -	\$ 117,616.8	\$ 117,616.8
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	-	7,854.7	7,854.7
Deterioro de valor	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 125,471.5</u>	<u>\$ 125,471.5</u>

30 de junio de 2024

Instrumentos financieros de inversión	Metodología de medición		
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	Total valor libros
Emitidos por el Estado	\$ -	\$ 164,430.2	\$ 164,430.2
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	-	4,570.8	4,570.8
Deterioro de valor	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 169,001.0</u>	<u>\$ 169,001.0</u>

A continuación, se muestra el detalle del portafolio por maduración de instrumentos financieros e inversión:

30 de junio de 2025

	Hasta un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
A valor razonable con cambios en resultados					
Emitidos por el Estado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal valor razonable con cambios en resultados	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
A costo amortizado					
Emitidos por el Estado	\$ 45,152.8	\$ 46,400.0	\$ 23,620.2	\$ 2,443.8	\$ 117,616.8
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	7,854.7	-	-	-	7,854.7
Deterioro de valor	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal costo amortizado	<u>\$ 53,007.5</u>	<u>\$ 46,400.0</u>	<u>\$ 23,620.2</u>	<u>\$ 2,443.8</u>	<u>\$ 125,471.5</u>
Total instrumentos financieros de inversión	<u>\$ 53,007.5</u>	<u>\$ 46,400.0</u>	<u>\$ 23,620.2</u>	<u>\$ 2,443.8</u>	<u>\$ 125,471.5</u>

30 de junio de 2024

	Hasta un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
A valor razonable con cambios en resultados					
Emitidos por el Estado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	-	-	-	-	-
Subtotal valor razonable con cambios en resultados	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
A costo amortizado					
Emitidos por el Estado	\$ 77,655.80	\$ 33,700.0	\$ 25,794.8	\$ 27,279.6	\$ 164,430.2
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	4,570.8	-	-	-	4,570.8
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Subtotal costo amortizado	<u>\$ 82,226.6</u>	<u>\$ 33,700.0</u>	<u>\$ 25,794.8</u>	<u>\$ 27,279.6</u>	<u>\$ 169,001.0</u>
Total instrumentos financieros de inversión	<u>\$ 82,226.6</u>	<u>\$ 33,700.0</u>	<u>\$ 25,794.8</u>	<u>\$ 27,279.6</u>	<u>\$ 169,001.0</u>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el valor del activo. Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones, por ello la tasa de cobertura es cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 8.9% (8.8% al 30 de junio de 2024). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

5. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

Concepto	30-06-2025		30-06-2024	
	Préstamos	Contingencias	Préstamos	Contingencias
Cartera Bruta	\$ 1,034,900.7	\$ 4,979.7	\$ 970,733.6	\$ 6,937.4
Menos Reservas:	<u>(23,020.3)</u>	<u>-</u>	<u>(23,928.6)</u>	<u>-</u>
Cartera de Riesgos neta	<u>\$ 1,011,880.4</u>	<u>\$ 4,979.7</u>	<u>\$ 946,805.0</u>	<u>\$ 6,937.4</u>

Al 30 de junio de 2025, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$ 23,020.3 (\$23,928.6 al 30 de junio de 2024).

La tasa de cobertura de la cartera de préstamos es de 2.24% (2.49% al 30 de junio de 2024).

Al 30 de junio de 2025 la tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 12.09% (11.82% a junio 2024). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos.

Al 30 de junio de 2025, los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$1,266.7 (\$1,363.9 al 30 de junio 2024).

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco no tiene contratos por arrendamiento financiero.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 23,920.4	\$ -	\$ 23,920.4
Más: Constitución de reservas	20,651.1	-	20,651.1
Menos: Liberación de reservas	(156.7)	-	(156.7)
Liquidación de préstamos e intereses	(21,192.1)	-	(21,192.1)
(+/-) Reclasificación de reservas	<u>(202.4)</u>	<u>-</u>	<u>(202.4)</u>
Saldos al 30 de junio de 2025	<u>\$ 23,020.3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23,020.3</u>

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 23,815.5	-	\$ 23,815.5
Más: Constitución de reservas	28,467.5	-	28,467.5
Menos: Liberación de reservas	(1,090.0)	-	(1,090.0)
Liquidación de préstamos e intereses	(27,230.5)	-	(27,230.5)
(+/-) Reclasificación de reservas	<u>(33.9)</u>	<u>-</u>	<u>(33.9)</u>
Saldos al 30 de junio de 2024	<u>\$ 23,928.6</u>	<u>-</u>	<u>\$ 23,928.6</u>

6. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a. Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, al 30 de junio de 2025 por \$120,997.7 (\$120,874.2 al 30 de junio de 2024), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B" (créditos normales y subnormales), por un monto de \$128,696.9 (\$128,573.3 al 30 de junio de 2024); a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$4,880.4 (\$5,393.4 al 30 de junio de 2024) y la garantía de \$5,184.1 (\$6,002.5 al 30 de junio de 2024).
- b. Préstamo recibido del Banco Centroamericano de Integración Económica al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 por \$3,468.4 (\$13,468.3 a junio 2024), el cual está garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$4,047.8 (\$6,175.8 a junio 2024), a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$3,475.1 (\$5,634.1 a junio 2024) y la garantía de \$4,073.5 (\$6,206.3 en junio 2024).
- c. Emisión de certificados de inversión BSOBAPROM1, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$20,000.0 en 2022. Al 30 de junio de 2025 el saldo de capital es de \$9,411.8 (\$14,117.6 a junio 2024) e intereses acumulados de \$34.1 (\$56.9 a junio 2024), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A", por un monto de \$12,214.5 (\$17,698.1 a junio 2024). Esta emisión vence el 15 de junio de 2027.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

7. Activos y pasivos por impuestos diferidos

a. Impuesto sobre la renta por recuperar y por pagar

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, los saldos deudores y acreedores con la administración fiscal relacionados con el impuesto sobre la renta son los siguientes:

Por recuperar:	30-06-2025	30-06-2024
Impuesto sobre la renta – ISR	<u>\$ 1,792.4</u>	<u>\$ 1,421.9</u>

Por pagar:	30-06-2025	30-06-2024
Impuesto sobre la renta – ISR	\$ 1,902.5	\$ 1,306.3
Impuesto sobre la renta corriente por pagar (remanente pago a cuenta)	\$ 110.1	\$ (115.6)

b. Saldos de impuesto sobre la renta diferido

Al 30 de junio de 2025, el análisis de los activos/(pasivos) del impuesto sobre la renta diferido presentados en los estados financieros de situación financiera, es el siguiente:

	30 de junio de 2024			Reconocido en resultados		
	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final
Diferencias temporarias						
Activo por impuesto sobre la renta diferido						
Cartera de préstamos, neta	\$ 284.9	\$ 636.0	\$ 920.9	\$ 563.9	\$ (180.1)	\$ 383.8
Beneficios laborales por pagar	397.3	(24.2)	373.1	420.2	10.6	430.8
Programa de lealtad	159.8	10.2	170.0	7.8	150.1	157.9
Ingresos diferidos	26.0	(22.6)	3.4	-	74.5	74.5
Arrendamientos NIIF 16	<u>1,188.3</u>	<u>(199.1)</u>	<u>989.2</u>	<u>-</u>	<u>1,418.0</u>	<u>1,418.0</u>
	<u>2,056.3</u>	<u>400.3</u>	<u>2,456.6</u>	<u>991.9</u>	<u>1,473.1</u>	<u>2,465.0</u>
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido						
Arrendamientos NIIF 16	(1,248.6)	178.8	(1,069.8)	-	(1,452.7)	(1,452.7)
Activo fijo, neto	<u>(224.5)</u>	<u>(18.5)</u>	<u>(243.0)</u>	<u>(187.1)</u>	<u>(18.7)</u>	<u>(205.8)</u>
	<u>(1,473.1)</u>	<u>160.3</u>	<u>(1,312.8)</u>	<u>(187.1)</u>	<u>(1,471.4)</u>	<u>(1,658.5)</u>
Activo neto por impuesto sobre la renta diferido	<u>\$ 583.2</u>	<u>\$ 560.6</u>	<u>\$ 1,143.8</u>	<u>\$ 804.8</u>	<u>\$ 1.7</u>	<u>\$ 806.5</u>

8. Efectos del impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral

El Banco mantiene una partida integrante de la otra utilidad integral proveniente de las ganancias o pérdida actuariales correspondientes a la provisión laboral por renuncia voluntaria. Para el periodo terminado al 30 de junio de 2025 el saldo es de \$1,075.2. (\$ 781.2 Al 30 de junio de 2024)

	Saldo inicial del período	Ajustes adopción NIIF		Saldo final período
		No afectan utilidades retenidas	Afectan utilidades retenidas	
Ganancias (pérdidas) actuariales derivadas de provisión de beneficios de retiro voluntario	\$ -	\$ -	\$ (1,536.0)	\$ (1,536.0)
Impuesto diferido	-	-	460.8	460.8
Ganancias (pérdidas) actuariales derivadas de provisión de beneficios de retiro voluntario - neto de impuesto diferido	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,075.2)</u>	<u>\$ (1,075.2)</u>

9. Activos extraordinarios

Al 30 de junio de 2025, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto de \$436.2 y (\$597.7 a junio 2024).

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,856.6	\$ 2,028.1	\$ 828.5
Más: Adquisiciones por préstamos	114.5	33.9	80.6
Más: Constitución de reservas	-	135.6	(135.6)
Menos: Retiros por venta	<u>(1,146.3)</u>	<u>(970.5)</u>	<u>(175.8)</u>
Saldo al 30 de junio de 2024	<u>\$ 1,824.8</u>	<u>\$ 1,227.1</u>	<u>\$ 597.7</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,413.1	\$ 946.6	\$ 466.5
Más: Adquisiciones por préstamos	305.8	202.4	103.4
Más: Constitución de reservas	-	75.1	(75.1)
Menos: Retiros por venta	<u>(202.3)</u>	<u>(143.7)</u>	<u>(58.6)</u>
Saldo al 30 de junio de 2025	<u>\$ 1,516.6</u>	<u>\$ 1,080.4</u>	<u>\$ 436.2</u>

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$645.3 al 30 de junio de 2025 (\$605.5 a junio 2024), del cual por el período de 6 meses que terminó el 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, no se han reconocidos pérdidas. De conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

Durante el periodo reportado 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, se dieron de baja activos extraordinarios, los cuales se detallan a continuación:

Por ventas:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión Constituida	Utilidad
2025	\$ 241.0	\$ 202.3	\$ (143.7)	\$ 182.4
2024	\$ 974.7	\$ 1,146.3	\$ (970.5)	\$ 798.9

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, no se efectuaron liquidaciones de activos por otros conceptos.

10. Activo físicos e intangibles

Los bienes muebles e inmuebles del Banco al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 se detallan a continuación:

	30-06-2025	30-06-2024
Costo:		
Edificaciones	\$ 11,472.1	\$ 11,472.1
Mobiliario y equipo	27,932.9	26,532.5
Mejoras a propiedades arrendadas	<u>4,999.3</u>	<u>4,792.6</u>
	44,404.3	42,797.2
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(28,995.9)</u>	<u>(26,897.3)</u>
	<u>15,408.4</u>	<u>15,899.9</u>
Más:		
Terrenos	<u>1,850.7</u>	<u>1,850.7</u>
Total	<u>\$ 17,259.1</u>	<u>\$ 17,750.6</u>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	30-06-2025	30-06-2024
Saldo inicial	\$ 17,807.1	\$ 17,835.5
Más - Adquisiciones	573.3	977.5
Menos - Depreciaciones y amortizaciones	<u>(1,121.3)</u>	<u>(1,062.4)</u>
Saldo final	<u>\$ 17,259.1</u>	<u>\$ 17,750.6</u>

El movimiento de los activos intangibles al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, se detalla a continuación:

	30-06-2025	30-06-2024
Saldo inicial	\$ 7,814.0	\$ 4,914.2
Más - Adquisiciones	1,251.6	2,860.3
Menos - Retiros	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Amortización	<u>(1,150.8)</u>	<u>(1,111.4)</u>
Saldo final	<u>\$ 7,914.8</u>	<u>\$ 6,663.1</u>

Al 30 de junio de 2025 las edificaciones de arrendamiento (activo por derecho de uso)

El Banco arrienda inmuebles en los que operan sus sucursales. Los contratos en mención tienen diferentes condiciones en cuanto a renta, aumentos sobre negociación inicial, plazos y términos de vencimiento.

El derecho de uso reconocido en el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, se integra como sigue:

	30-06-2025
Costo inicial al 01 de enero de 2025	\$ 5,489.0
Adiciones al 30 de junio de 2025	157.9
Menos – Depreciación acumulada al 30 de junio de 2025	<u>(2,349.6)</u>
Saldo neto	<u>\$ 3,297.3</u>

	30-06-2024
Costo de adopción inicial al 1 de enero 2024	\$ 5,489.0
Menos – Depreciación acumulada al 30 de junio de 2024	<u>(762.4)</u>
Saldo neto	<u>\$ 4,726.6</u>

Los activos físicos incluyen bienes recibidos en arrendamiento financiero que lo conforma el siguiente detalle:

	30-06-2025	30-06-2024
Activo por arrendamiento financiero		
Edificaciones	\$ 5,646.9	\$ 5,489.0
Menos - Depreciación acumulada	<u>(2,349.6)</u>	<u>(762.4)</u>
	<u>\$ 3,297.3</u>	<u>\$ 4,726.6</u>

11. Instrumentos financieros derivados

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco no posee instrumentos financieros derivados.

12. Otros activos

Al 30 de junio de 2025 y 2024 el banco presenta otros activos netos en concepto de:

	30-06-2025	30-06-2024
Proyectos en desarrollo	\$ 4,254.1	\$ 4,358.4
Gastos pagados por anticipado	2,969.0	2,241.2
Costos diferidos financiamiento recibido	1,230.5	959.5
Seguros	197.5	328.2
Costos diferidos emisiones propias	174.1	252.3
Costos de tarjetas	125.0	104.7
	<u>\$ 8,950.2</u>	<u>\$ 8,244.3</u>

13. Gestión de los riesgos financieros y operacionales

Gestión Integral de Riesgos

Banco Promerica, S.A. ha configurado una estructura organizacional para administrar la Gestión Integral de Riesgos. El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), es uno de los comités superiores directamente vinculados con la Junta Directiva. Tiene por objetivo conocer y aprobar los modelos y metodologías para administración de los riesgos, así como aprobar métricas y políticas de tolerancia.

La Dirección de Administración de Riesgos, tiene a cargo desarrollar en el Banco la Gestión Integral de los Riesgos, lo cual consiste en identificar, medir, mitigar y controlar las principales exposiciones; para ello se cuenta con seis unidades especializadas: Riesgo de Banca de Personas, Riesgos de Banca Empresas, Modelos de Riesgos, Activos de Riesgos, Riesgo Operativo y Seguridad de la Información.

La gestión de riesgos desarrollada para el periodo al 30 de junio de 2025 se presenta a continuación:

Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito se realizó en el marco de políticas de crédito con un equilibrio entre riesgo y rendimiento. Como resultado, al cierre del periodo 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, la concentración de cartera "A1" y "A2" fue de 92.7% (90.9% en 2024), la categoría "B" con participación del 2.3% (2.7% en 2024) y el resto de la cartera representa un 5.0% (6.4% en 2024). Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Categorías de riesgo	30-06-2025			30-06-2024		
	Saldo de cartera	%	Reserva requerida SSF	Saldo de cartera	%	Reserva requerida SSF
A1	\$ 926,426.5	89.5	\$ 0.0	\$ 846,609.4	86.6	\$ 0.0
A2	33,501.8	3.2	190.2	41,708.1	4.3	234.4
B	23,389.1	2.3	558.5	26,747.9	2.7	684.0
C1	10,757.1	1.0	990.4	9,819.5	1.0	934.5
C2	6,037.1	0.6	1,402.8	16,084.5	1.6	3,728.6
D1	8,686.8	0.8	3,494.8	9,547.4	1.0	3,451.3
D2	3,715.2	0.4	2,439.4	3,891.6	0.4	2,520.8
E	22,387.1	2.2	10,962.4	23,321.7	2.4	11,163.1
Totales	<u>\$1,034,900.7</u>	<u>100</u>	<u>\$ 20,038.5</u>	<u>\$ 977,730.1</u>	<u>100</u>	<u>\$ 22,716.7</u>

Nota: El saldo de la cartera incluye cartas de crédito y fianzas. Las reservas no incluyen las reservas voluntarias.

El índice de cartera vencida de los periodos reportados fue de 2.0% (2.3% en 2024), el límite máximo prudencial es de 4.0%.

El índice de cobertura de cartera vencida fue 109.6% a junio 2025 (109.5% a junio 2024).

La asignación de reservas a los activos de riesgo se gestionó con apego al marco regulatorio (NCB-022 y NRP 25 según corresponda), siendo las coberturas de reservas a cartera vencida adecuadas y de conformidad a la exposición resultante de deducir la cobertura de garantía reales según la naturaleza de cada línea de negocios.

Actualmente la normativa aplicable emitida por el Banco Central de Reserva no contempla todas las consideraciones de la NIIF 9 Instrumentos financieros para el reconocimiento y medición de la cartera de préstamos, por lo que el riesgo de crédito es evaluado conforme lo dicta la NCF-01.

Riesgo de Liquidez

Las inversiones financieras han sido gestionadas dentro de un marco de Políticas de Inversión que priorizan el riesgo sobre el rendimiento. Como resultado, los títulos valores se concentran en emisiones del Estado de El Salvador. A partir del año 2023 Banco Promerica inició la recomposición de su portafolio de inversiones de deuda soberana, en conjunto con el resto de los bancos locales, con plazos al vencimiento mayores a 1 año plazo, culminando con una duración modificada del portafolio de 1.42 al cierre de junio 2025.

Durante el primer semestre de 2025, los activos líquidos mostraron una cobertura promedio de 6.59 veces del valor en riesgo por volatilidad de las fuentes de fondeo, siendo dicho indicador superior al mínimo establecido de 1.00 veces. Adicionalmente, alineado a estándares internacionales en gestión del Riesgo de Liquidez, se estimó al cierre de junio 2025 un Liquidity Coverage Ratio (LCR) de 360.13% y un Net Stable Funding Ratio (NSFR) de 108.33%. El Banco mantuvo un monitoreo permanente para asegurar adecuados niveles de fondos de rápida disposición para afrontar sus obligaciones de corto plazo.

Riesgo de Precio

No existe exposición relevante. La cartera de inversiones está constituida por títulos emitidos por el Estado de El Salvador.

Riesgo Operacional

Durante el primer semestre del 2025, se ha mantenido un seguimiento constante a las estrategias, metodologías, políticas, manuales y procedimientos, para la gestión de los riesgos, con el propósito de mitigar los riesgos operacionales, legales, tecnológicos, prevención de fraudes y de continuidad del negocio. Se evaluó el riesgo en la incursión de nuevos productos, servicios y canales, así como en cambios operativos y tecnológicos relevantes. Se brindó seguimiento a eventos de riesgo, riesgos relevantes, indicadores de alerta temprana, y a la gestión de prevención de fraudes. Por otro lado, se mantuvo el fortalecimiento permanente de la cultura de riesgos, a través de capacitaciones virtuales y presenciales.

Riesgo Reputacional

El Banco mantiene políticas, manuales y procedimientos para la adecuada gestión de los Riesgos Reputacionales, así como también, ha implementado modelos con el respaldo regional, para robustecer la estrategia y gestión del Riesgo Reputacional en el Banco.

14. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco no posee pasivos financieros mantenidos para negociar.

15. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, se encuentra distribuida así:

	2025	2024
Depósitos del público	\$ 1,046,795.4	\$ 950,112.0
Depósitos de otros bancos	23,171.4	24,078.6
Depósitos de entidades estatales	44,490.6	50,486.6
Depósitos restringidos e inactivos	17,193.4	18,373.0
Total	<u>\$ 1,131,650.8</u>	<u>\$ 1,043,050.2</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2025	2024
Depósitos en cuenta corriente	\$ 342,864.8	\$ 321,196.0
Depósitos en cuenta de ahorro	284,378.9	251,215.2
Depósitos a plazo	504,407.1	470,639.0
Total	<u>\$ 1,131,650.8</u>	<u>\$ 1,043,050.2</u>

Tasa de costo promedio es 3.00% (2.90% en 2024). La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Los depósitos a plazo al 30 de junio de 2025 y 2024 se encuentra clasificados de la siguiente manera:

Plazo	2025	2024
Menor a 180 días	\$ 49,618.1	\$ 55,225.2
A 180 días	166,963.6	159,664.7
A más de 180 días	7,714.7	9,153.8
A 360 días plazo	226,279.6	201,774.6
A más de un año plazo	46,223.5	36,833.6
En garantía	7,471.7	7,987.1
Embargado	135.9	-
Total	<u>\$ 504,407.1</u>	<u>\$ 470,639.0</u>

16. Préstamos

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, las obligaciones por préstamos con bancos y pasivo por arrendamiento financiero ascienden a \$122,141.6 y \$118,375.5, respectivamente, monto incluye capital más intereses; según se detalla a continuación:

Entidad	2025	2024
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	\$ 4,880.4	\$ 5,393.4
Préstamos de otros bancos		
i. <i>Con Bancos nacionales</i>	-	-
ii. <i>Con Bancos extranjeros</i>	55,116.9	59,915.7
iii. <i>Otros préstamos entidades extranjeras</i>	12,636.0	27,134.7
iv. <i>Otros préstamos – otros organismos internacionales</i>	45,942.5	21,089.6
v. <i>Arrendamientos financieros</i>	3,565.8	4,842.1
Total	<u>\$ 122,141.6</u>	<u>\$ 118,375.5</u>

Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, los saldos de préstamos e intereses por pagar a Banco de Desarrollo de la República de El Salvador ascienden a \$4,880.4 y \$5,393.4, respectivamente. El detalle de estos préstamos se presenta a continuación:

1. Préstamo por \$94,257.9 (\$120,809.2 en 2024) destinado al sector empresas industriales y agroindustriales con un saldo de principal más intereses de \$4,872.3 (\$5,378.7 en 2024), a una tasa de interés anual que oscila entre el 2.2% y 6.8% (2.2% y 6.0%), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen entre el 20 de enero de 2027 y el 11 de mayo de 2043.
2. Préstamo por \$2,102.3 (\$65.0 en 2024) destinado para línea de educación con un saldo de principal más intereses de \$8.1 (\$14.7 en 2024), a una tasa de interés anual del 5.0% (5.0% en 2024), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen el 31 de agosto de 2026.

Préstamos de otros bancos

i. Con Bancos nacionales

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

ii. Con Bancos extranjeros

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco mantiene obligaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de \$3,475.1 (\$5,634.6 en 2024), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual de 5.5% (6.5% en 2024), garantizadas con créditos categorías "A", con vencimientos el 1 de septiembre de 2030.

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco mantiene obligaciones por financiamiento con Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO). El saldo de capital e intereses ascendió a \$34,677.9 (\$23,124.5 en 2024), al 7.1% de interés promedio anual (8.3% en 2024), sin garantía real y con vencimiento en noviembre 2026, mayo de 2027, septiembre 2031 y marzo 2032.

Préstamos otorgados Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) e International Finance Corporation (IFC), al 30 de junio de 2025 el monto recibido fue de \$7,000. El saldo de capital e intereses ascendió a \$7,120.8 (\$18,298.9 en 2024), al 6.6% de interés anual (8.3% en 2024), sin garantía real y con vencimientos en abril 2025.

Préstamos otorgados por Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (BLADEX), al 30 de junio de 2025 el monto recibido fue de \$4,500.0 (\$3,000.0 en 2024). Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el saldo de capital e intereses ascendió a \$4,824.1 (\$7,844.3 en 2024), al 9.6% de interés anual (9.6% en 2024), sin garantía real y con mayo y septiembre 2025.

Préstamos otorgados por Banco Internacional de Costa Rica, S.A., para el periodo reportado al 30 de junio de 2025 el monto recibido fue de \$5,000.0 (\$5,000.0 en 2024). Al 30 de junio de 2025 el saldo de capital e intereses ascendió a \$5,019.0 (5,013.3 en 2024), al 8.0% de interés anual (8.0% en 2024), sin garantía real y con vencimiento 15 de septiembre 2025.

iii. Otros préstamos entidades extranjeras

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, las obligaciones por financiamiento recibido de OPEC Fund for International Development (OFID), ascienden a \$5,035.4 (\$15,123.8 en 2024), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual del 8.6% (11.0% en 2024), sin garantía real y con vencimiento el 3 de diciembre de 2026.

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, las obligaciones por financiamiento de The Norwegian Investment Fund for Developing Countries (NORFUND), ascienden a \$4,061.3 (\$6,093.6 en 2024), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual del 5.3% (5.3% en 2024), sin garantía real y con vencimiento el 15 de septiembre de 2026.

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, las obligaciones por financiamiento de Société de Promotion et de Participation Pour la Coopération Économique, S.A. (PROPARCO), ascienden a \$3,539.4 (\$5,917.2 en 2024), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual del 8.89% (10.2% en 2024), sin garantía real y con vencimiento el 1 de octubre de 2026.

iv. Otros préstamos – otros organismos internacionales

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, las obligaciones por financiamiento de Global Impact Investment Sarl, S.A. ascienden a \$25,557.9 (\$10,265.3 en 2024), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual del 8.3% (5.0 % en 2020), sin garantía real y con vencimiento el 31 de julio 2027 y 3 de diciembre 2027.

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, las obligaciones por financiamiento de BlueOrchard Microfinance Fund, S.A. ascienden \$20,384.6 (\$10,824.4 en 2023), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual del 8.6% (8.3% en 2024), sin garantía real y con vencimientos septiembre, noviembre 2026, diciembre 2028 y enero 2029.

v. Arrendamientos financieros

Saldo de préstamos incluye pasivo por arrendamiento financiero al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 por \$3,565.8 y \$4,842.1, respectivamente.

Al 30 de junio de 2025, los movimientos originados por el pasivo por arrendamiento financiero se detallan a continuación:

	30/06/2025	30/06/2024
Saldo Inicial	\$ 4,161.9	\$ 5,489.0
Adiciones de arrendamientos	145.2	-
Gasto por interés de los pasivos por arrendamiento operativo	240.7	271.7
Pagos de arrendamiento	<u>(982.0)</u>	<u>(918.6)</u>
Saldo al 30 de junio de 2025	<u>\$ 3,565.8</u>	<u>\$ 4,842.1</u>

A continuación, se presenta el detalle de los préstamos con los flujos futuros

30 de junio de 2025

Entidad	Destino	Saldo de capital e interés	Tasa interés anual %	Garantía	Fecha de vencimiento
A	Capital de trabajo	\$ 10,207.1	6.1	Sin garantía real	11 de mayo 2043
B	Capital de trabajo	46,439.8	5.7	Sin garantía real	2 de marzo 2032
C	Capital de trabajo	4,254.3	5.3	Sin garantía real	15 de septiembre 2026
D	Capital de trabajo	5,245.5	9.9	Con garantía	1 de septiembre 2030
E	Capital de trabajo	24,933.8	8.6	Sin garantía real	22 de enero 2029
F	Capital de trabajo	3,847.9	8.9	Sin garantía real	1 de octubre 2026
G	Capital de trabajo	5,184.5	8.6	Sin garantía real	3 de diciembre 2025
H	Capital de trabajo	30,132.8	8.3	Sin garantía real	3 de diciembre 2027
I	Capital de trabajo	4,603.8	9.6	Sin garantía real	26 de septiembre 2025
J	Comercio exterior	7,109.0	6.6	Sin garantía real	24 septiembre 2025
K	Comercio exterior	<u>5,084.4</u>	8.0	Sin garantía real	15 septiembre 2025
		<u>\$ 147,042.9</u>			

30 de junio de 2024

Entidad	Destino	Saldo de capital e interés	Tasa interés anual %	Garantía	Fecha de vencimiento
A	Capital de trabajo	\$ 11,696.50	6.12	Sin garantía real	11 de mayo 2043
B	Capital de trabajo	27,120.50	6.70	Sin garantía real	10 de mayo 2027
C	Capital de trabajo	6,706.10	5.25	Sin garantía real	15 de septiembre 2026
D	Capital de trabajo	7,935.40	6.57	Con garantía	1 de septiembre 2030
E	Capital de trabajo	12,792.20	8.31	Sin garantía real	27 de noviembre 2026
F	Capital de trabajo	7,107.80	10.15	Sin garantía real	1 de octubre 2026
G	Capital de trabajo	19,065.10	11.01	Sin garantía real	3 de diciembre 2026
H	Comercio exterior	10,241.70	5.00	Sin garantía real	21 de diciembre 2026
I	Comercio exterior	7,856.10	9.29	Sin garantía real	23 de mayo 2025
J	Comercio exterior	18,539.10	7.93	Sin garantía real	13 diciembre 2024
K	Comercio exterior	5,094.40	8.49	Sin garantía real	18 septiembre 2024
L	Capital de trabajo	5,834.60	10.99	Sin garantía real	31 de diciembre 2029
		<u>\$ 139,989.5</u>			

17. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2025

Emisión	Monto de la Emisión	Monto Colocado	Saldo de Capital más Intereses (*)	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Plazo	Clase de Garantía
BSOBAPROM1-Tramo 1	\$20,000.0	\$20,000.0	\$9,445.9	8.82%	15/6/2022	5 años	Créditos hipotecarios categoría "A"
BSOBAPROM1-Tramo 2	3,000.0	3,000.0	3,003.6	5.50%	22/9/2022	3 años	Patrimonial
BSOBAPROM1-Tramo 3	2,000.0	2,000.0	2,017.1	6.65%	14/2/2025	3 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 2	10,000.0	10,000.0	10,000.0	7.30%	31/3/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 3	5,500.0	5,500.0	5,568.6	7.00%	26/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 4	5,500.0	5,500.0	5,566.5	7.00%	28/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 7	1,000.0	1,000.0	1,004.6	7.25%	7/6/2024	2 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 8	1,000.0	1,000.0	1,000.6	7.00%	27/9/2024	1 año	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 9	1,000.0	1,000.0	1,014.6	7.13%	16/10/2024	1.5 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 10	1,000.0	1,000.0	1,009.5	6.45%	7/5/2025	1 año	Patrimonial
Total	\$50,000.0	\$50,000.0	\$39,631.0				

Al 30 de junio de 2024

Emisión	Monto de la Emisión	Monto Colocado	Saldo de Capital más Intereses (*)	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Plazo	Clase de Garantía
BSOBAPROM1-Tramo 1	\$20,000.0	\$20,000.0	\$14,174.6	9.84%	15/6/2022	5 años	Créditos hipotecarios categoría "A"
BSOBAPROM1-Tramo 2	3,000.0	3,000.0	3,003.6	5.50%	22/9/2022	3 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo1	2,000.0	1,200.0	1,209.5	6.00%	13/2/2023	2 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 2	10,000.0	10,000.0	10,181.5	7.30%	31/3/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 3	5,500.0	5,500.0	5,568.4	7.00%	26/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 4	5,500.0	5,500.0	5,565.2	7.00%	28/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 5	1,700.0	1,700.0	1,705.2	7.00%	14/12/2023	1 año	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 6	1,000.0	1,000.0	1,000.9	7.00%	25/3/2024	1 año	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 7	1,000.0	600.0	602.7	7.25%	7/6/2024	1 año	Patrimonial
Total	\$49,700.0	\$48,500.0	\$43,011.6				

(*) Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable y se miden a costo amortizado.

18. Fideicomisos

Al 30 de junio de 2025 el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

19. Préstamos subordinados

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, las obligaciones por préstamos subordinados ascienden a \$44,859.2 y \$45,639.0, respectivamente; según se detalla a continuación:

Entidad	2025	2024
Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft - DEG	\$ 35,564.9	\$ 35,272.2
NORFUND	<u>9,294.3</u>	<u>10,366.8</u>
Total	<u>\$ 44,859.2</u>	<u>\$ 45,639.0</u>

El 30 de septiembre de 2017, el Banco contrató deuda subordinada a 7 años plazo, por un monto de \$20,000.0, con DEG, el mismo, será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2027 al 15 de noviembre de 2028.

Con fecha 6 de diciembre de 2019, se firmó con NORFUND - Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo – un contrato de deuda subordinada por \$10,000.0, por un plazo de 10 años y será cancelado mediante cuotas semestrales a partir de marzo de 2025 hasta junio 2027.

Con fecha 18 de junio de 2024, Banco contrató deuda subordinada con DEG por \$15,000.0, por un plazo de 8 años y será cancelado mediante 4 cuotas durante el último año.

Al 30 de junio de 2025, el saldo de principal más intereses de las deudas subordinadas es de \$44,859.2. (\$45,639.0 al 30 de junio de 2024)

De conformidad con el artículo 42 de la ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellas obligaciones que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación se pagan al final a todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del Banco.

La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos de cálculo del fondo patrimonial del Banco se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50.0% del capital primario.

20. Patrimonio

Capital social

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el capital social del Banco asciende \$75,788.9 (\$70,788.9 en 2024) representado por 7,578,887 (7,078,887 en 2024) acciones comunes y nominativas con valor de diez dólares (diez dólares en 2024) cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

El movimiento en el número de acciones que representan el capital social de la Compañía, durante el período al 30 de junio de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	2025	2024
Número de acciones al inicio del año	7,578,887	7,078,887
Aumento en el número de acciones por aumento del capital social variable	<u>-</u>	<u>500,000</u>
Número de acciones al final del año	<u>7,578,887</u>	<u>7,578,887</u>

Resultados por aplicar

Los resultados por aplicar se constituyen por los importes que representan las utilidades y/o pérdidas en periodos anteriores o en el presente ejercicio y por los cuales la administración aún no ha tomado decisiones sobre su destino final, incluyen apropiaciones de utilidades relacionadas con constitución de reservas de activos extraordinarios, reserva por riesgo país, utilidad por venta de activos extraordinarios y ajustes de adaptación. Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 los resultados ascienden a \$6,854.9 y \$11,449.5.

Patrimonio restringido

Con base en el artículo 40 de la Ley de Bancos, lo bancos deberán retener de sus utilidades, después de la reserva legal, una cantidad equivalente al monto de los productos pendientes de cobro netos de reservas de saneamiento, estas utilidades retenidas no podrán repartirse como dividendos en tanto dichos productos no hayan sido realmente percibidos. Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 el valor del patrimonio restringido asciende a \$14,455.9 y \$15,418.6.

Otro resultado integral acumulado

Comprende el ajuste al cálculo actuarial bajo NIC19, por \$1,075.2 (\$781.2 en 2024).

21. Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

22. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el Art. 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley, ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias, y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Art. 36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, la situación del Banco es la siguiente:

	2025	2024
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>13.86%</u>	<u>15.58%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>10.87%</u>	<u>12.11%</u>
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	<u>196.43%</u>	<u>219.16%</u>

23. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco mantiene estimación de pérdida por deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$ 24,996.2 y \$ 25,801.7, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de estimación por deterioro se resume a continuación:

2025	Préstamos e Intereses	Contingencias	Otras	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	\$ 23,920.4	-	\$ 2,031.6	\$ 25,952.0
Más: Constitución de reserva	19,278.7	-	-	19,278.7
Menos: Liberación de reserva	(156.7)	-	574.3	417.6
Menos: Saneamiento de cartera	(19,819.7)	-	(630.0)	(20,449.7)
Menos: Traslado de reserva	(202.4)	-	-	(202.4)
Total al 30 de junio de 2025	<u>\$ 23,020.3</u>	<u>-</u>	<u>\$ 1,975.9</u>	<u>\$ 24,996.2</u>

2024				
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	\$ 23,815.5	-	\$ 906.0	\$ 24,721.5
Más: Constitución de reserva	28,467.5	-	992.6	29,460.1
Menos: Liberación de reserva	(1,090.0)	-	-	(1,090.0)
Menos: Saneamiento de cartera	(27,230.5)	-	(25.5)	(27,256.0)
Menos: Traslado de reserva	(33.9)	-	-	(33.9)
	<u>\$ 23,928.6</u>	<u>-</u>	<u>1,873.1</u>	<u>\$ 25,801.7</u>
Total al 30 de junio de 2024	<u>\$ 23,928.6</u>	<u>-</u>	<u>1,873.1</u>	<u>\$ 25,801.7</u>

24. Activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja de forma total

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

25. Activos financieros que son dados de baja en su totalidad

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

26. Litigios pendientes

Procedimiento administrativo de liquidación oficiosa promovido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 que contiene determinación de Impuesto sobre la Renta y multa por un total de \$624.4, cuya resolución fue notificada al Banco el 28 de abril de 2021. El 20 de mayo de 2021, se presentó recurso de apelación en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA), en contra de la resolución emitida por la DGII. El día 9 de junio de 2021, se notificó resolución emitida por el TAIIA mediante la cual se admitió el recurso de apelación y a su vez se solicitó informe a la DGII para que conteste los puntos reclamados por el Banco. El 15 de febrero de 2022, se notificó resolución emitida por el TAIIA en la que se confirmó el impuesto sobre la renta del 2017 por \$416.3 y se revocó la multa de \$208.1. El Banco presentó demanda contenciosa administrativa el 18 de mayo de 2022, la cual fue admitida el 6 de junio de 2022. Al 30 de junio de 2025, el Banco se encuentra a la espera de la celebración de la audiencia probatoria y conforme a las normas contables aplicables y con base a la opinión de sus asesores legales, no se consideró necesario registrar provisiones por estos conceptos.

27. Personas relacionadas y accionistas relevantes

a) Créditos a personas relacionadas

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento (10.0%) de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

b) Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2025, el fondo patrimonial del Banco era de \$148,874.9 (\$155,142.7 al 30 de junio de 2024) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$1,034,900.7 (\$970,733.6 al 30 de junio de 2024). Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco no tiene subsidiarias extranjeras.

c) Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2025, el fondo patrimonial del Banco era de \$148,874.9 (\$155,142.7 al 30 de junio de 2024) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$1,034,900.7 (\$970,733.6 al 30 de junio de 2024). Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco no tiene subsidiarias nacionales.

d) Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5.0%) del capital pagado y reservas de capital de la institución.

El capital social y reservas de capital al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, asciende a \$94,400.5 (\$88,486.1 en 2024). Los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 30 de junio de 2025 ascienden a \$3,520.5 (\$3,885.2 al 30 de junio de 2024), representan el 3.7% (4.4% en 2024) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco, dicho monto está distribuido entre 63 deudores (49 deudores en 2024).

Durante el periodo a junio 2025 a junio 2024, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Diferencias entre marco legal y marco de revelaciones requerido

La NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas requiere que una entidad revele:

- Las transacciones con sus partes relacionadas, y Las relaciones entre controladoras y subsidiarias con independencia de que se haya producido o no transacciones entre dichas partes relacionadas.
- Compensación del personal clave de la gerencia

Se requiere revelar información sobre las relaciones entre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos, en los estados financieros y separados de una entidad controladora o inversiones con control conjunto de una participada o influencia significativa sobre ésta.

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Asimismo, dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

e) Periodo de cumplimiento o incumplimiento sobre las disposiciones de créditos relacionados

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados.

f) Otra información relevante

Al 30 de junio de 2025 y 2023 no se ha identificado otra información relevante para revelar.

28. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25.0%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15.0%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante el periodo al 30 de junio de 2025 en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

29. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 30 de junio de 2025 y 2023, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, no existen contratos celebrados con personas relacionadas de acuerdo con lo establecido por el artículo 208 de la Ley de Bancos. Durante el período que terminó el 30 de junio de 2025 y 2023, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con partes relacionadas

30. Segmentos de operación

Banco Promerica, S.A., se dedicó principalmente a la prestación de servicios bancarios en El Salvador, para el periodo reportado al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024.

31. Contingencias

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

	30-06-2025	30-06-2024
Avales y fianzas	\$ 4,671.3	\$ 6,603.2
Aperturas de cartas de crédito	<u>308.4</u>	<u>334.2</u>
Total	<u>\$ 4,979.7</u>	<u>\$ 6,937.4</u>

32. Clasificación de Riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgos registrada en la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). La calificación del Banco realizada por la clasificadora de riesgos Pacific Credit Rating, se presenta a continuación:

2025 (1)	2024 (2)
EAA(slv)	EAA-(slv)

(1) La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo para el período 2025, es al 31 de diciembre de 2024.

(2) La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo para el período 2024, es al 30 de junio de 2024.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EAA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

33. Alcance de la consolidación (Inversiones en entidades subsidiarias en estados financieros consolidados)

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el Banco no posee subsidiarias.

34. Adquisiciones (combinación de negocios) y ventas (desapropiación de subsidiarias)

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 el Banco no posee este tipo de transacciones.

35. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10.0% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2025, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.23%. (0.005% al 30 de junio de 2024).

36. Diferencias significativas entre las Normas de Contabilidad (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas de Contabilidad NIIF y el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de depósito y Sociedad Controladora (NCF-01).

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora emitidas por el Banco Central de Reserva difieren en algunos aspectos con las Normas de Contabilidad NIIF (en adelante las NIIF). Un resumen de las principales diferencias identificadas por la Administración del Banco se presenta a continuación:

1. Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra se aplican a la cuenta de resultados correspondiente. La NIIF 9 establece que estos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.
2. Las provisiones mínimas para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida el BCR; adicionalmente, el Banco tiene la política de establecer reservas en exceso de los requerimientos establecidos por el ente regulador. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdidas esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

3. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas. Conforme a las normas contables aplicadas por el Banco estas reservas se reconocen en los resultados del año.
4. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
5. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor razonable menos los costos de disposición. La normativa contable actual establece que los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.
6. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconocerá en los resultados del periodo como un “Ingreso de Otras Operaciones - Ganancia en Venta de Activos – Bienes recibidos en pago”, simultáneamente, aplicará una apropiación de utilidades debitando los resultados por aplicar con crédito a las “Utilidades no distribuibles -Ingresos devengados no percibidos”. La apropiación de utilidades que surja por causa de la ganancia se liberará en la proporción que se vaya recuperando el capital financiado, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
7. Las NIIF requieren la presentación en el estado de situación financiera de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados por separado en cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
8. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de un pasivo por ingresos diferidos al valor razonable de las millas no redimidas derivadas del programa de lealtad, en el momento que son conocidas. La normativa local establece el registro como cuenta de Provisiones en el pasivo.
9. Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y lo establecido en las normas aprobadas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
10. Las NIIF requieren para los periodos intermedios la presentación de un juego completo de estados financieros o bien un juego de estados financieros condensados. Las normas contables vigentes, solamente requieren la presentación de dos estados financieros, el estado de situación financiera y el estado del resultado integral y no incluyen en sus estados financieros ilustrativos el término “condensado” para referirse a los mismos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad y las NIIF no han sido cuantificados

37. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de corte y hasta su publicación no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros.

38. Hechos relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en el periodo que se informa al 30 de junio de 2025, se resumen a continuación:

1. Durante febrero de 2025, se aplicó a las utilidades de ejercicios anteriores los castigos asociados a la cartera clasificada como cartera vencida COVID-19, por \$8,000.0, el cual fue autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, en nota No. DS-SABAO-3857 de fecha 12/02/2025.
2. Al 30 de junio de 2025, el Banco mantiene saldos de cartera en administración, de \$18,376.5.
3. Durante el período al 30 de junio de 2025, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$12,146.2, y el precio de venta total fue acordado en \$708.0.
4. En el mes de marzo 2025, la Compañía realizó apertura de Caja Express SERTRACEN Usulután.
5. En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 16 de enero de 2024, se acordó por unanimidad la elección de nueva Junta Directiva, para el período de tres años. La inscripción de la certificación de la credencial de elección de Junta Directiva en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registro se realizó el 19 de enero de 2024, al número 19 del Libro 4883. Conformada así:

Cargo	Miembros actuales	Miembros anteriores
Director Presidente	Ramiro José Ortiz Mayorga	Ramiro José Ortiz Mayorga
Director Vicepresidente	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Director Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt	Carlos Quintanilla Schmidt
Primer Director	Segundo Albino Benito Román Ortiz	Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director Suplente	María Alicia Lecha de Espinoza	María Alicia Lecha de Espinoza
Segundo Director Suplente	Juan Federico Jokisch Argüello	Juan Federico Jokisch Argüello
Tercer Director Suplente	Oscar Marbyn Orozco Abrego	Oscar Marbyn Orozco Abrego
Cuarto Director Suplente	Enrique Javier Gutiérrez Quezada	Enrique Javier Gutiérrez Quezada

6. En Junta General de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2024, en acta número 57 se autorizó aumentar el capital social de la sociedad mediante la capitalización de utilidades por un monto de \$5,000.0. Inscrito en el Registro de Comercio el 2 de 4 septiembre de 2024.
7. En febrero de 2024, se aplicó a las utilidades de ejercicios anteriores los castigos asociados a la cartera clasificada como cartera vencida COVID-19, por \$13,000.0, el cual fue autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, en nota No. DS-SABAO-4814 de fecha 23/02/2024.
8. Con fecha 28 de noviembre de 2023 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión CNBCR-10/2023 emitió Las Normas Técnicas para la Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial para Entidades Financieras (NRP-44), con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.
9. Con fecha 29 de febrero de 2024 el comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CNBCR-03/2024, aprobó las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones”, vigente a partir del 27 de marzo hasta el 24 de septiembre de 2024.
10. En septiembre 2024 fue nombrada Ana Carolina Olmedo para la posición de la Dirección de Transformación Digital en sustitución de Rodrigo José Fernández Tamayo.

11. Con fecha efectiva de 1 de enero de 2024 el Banco adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), conforme al calendario establecido por el Banco Central de Reserva.
12. En el mes de agosto 2024, la Compañía realizó apertura de Caja Express SERTRACEN Sonsonate.
13. En el mes de diciembre 2024, la Compañía realizó apertura de Caja Express SIGMA Alimentos.